

RESOLUCION N° 1621-21  
CORRIENTES; 30 NOV 2021

VISTO:

El Expte. N° 12-2019-03582 y agregados relacionado al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo, Categoría 01 en la Dirección General de Coordinación Administrativa – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1080/21-D se llama a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo, Categoría 01 en la Dirección General de Coordinación Administrativa – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad;

Que tal concurso se realizó conforme lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobado por Resolución N° 386/17 C.S.;

Que por Resolución N° 1575/21-D., se aprueba lo actuado por los Miembros del Jurado interviniente emitieron el acta respectiva proponiendo el orden de mérito final;

Que teniendo en cuenta lo actuado por los mismos, resulta necesario designar a la Cra. María Carla VELAR en la cat. AdDM-01 a partir del 01 de diciembre de 2021;


Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** a la Cra. **MARIA CARLA VELAR – M.I. N° 30.997.436** en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 de esta Unidad Académica, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias (Decreto N°366/06 PEN), para cumplir funciones de Director General de Coordinación Administrativa, a partir del 01 de diciembre de 2021, por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección Gestión en Personal a realizar la carga en el Sistema SIU Mapuche, lo establecido en el artículo precedente..

ARTICULO 3°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.  
cesa/

  
Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE  
Secretaria Académica

  
Prof. MARIA ADELINA GUIGLIONI  
Decana